



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1330-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2148-07-2023, de fecha 7 de julio del año en curso, somete a consideración rescindir a partir del 1 de julio de 2023, el Contrato DRH-021-8333-2023, de fecha 26 de mayo de 2023, suscrito con la señora **SARAHÍ MARÍA URRUTIA FIGUEROA**, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, con funciones en San Antonio La Paz, El Progreso, plaza número E10353, en virtud que renunció al puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-8333-2023, suscrito con la señora **SARAHÍ MARÍA URRUTIA FIGUEROA**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, con funciones en San Antonio La Paz, departamento de El Progreso, plaza número E10353;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de julio de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente






Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

